



Medellín, 30 de noviembre de 2023

Doctor
Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación pública VA-DSL-010-2023

Objeto del contrato: “Prestación de servicios de MECÁNICA BÁSICA Y/O RÁPIDA para los siguientes grupos:

- *Grupo 1: Cambios de aceite y filtros: (1) Aceite de caja, (2) Aceite de motor, (3) aceite de transmisión, (4) aceite hidráulico de dirección, (5) filtro de aceite, (6) filtro de aire, (7) Filtro de aire acondicionado, (8) Filtro de combustible, (9) Engrase.*
- *Grupo 2: Servicios de llanta: Servicio de suministros de llantas, montaje de llantas, alineación y balanceo.*
- *Grupo 3: Frenos: revisión y tensión*
- *Grupo 4: Batería*

Menor Cuantía (Art. 31 RR 39475/2014)

Asunto: Evaluación propuestas Invitación pública Nro. VA-DSL-010-2023

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo referido en el oficio 10410050-556-2023 Designación Comisión Evaluadora N°VA-DSL-010-2023, y de acuerdo con el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y de conformidad con lo establecido en los términos de evaluación de la Invitación N°VA-DSL-010-2023, se presenta informe final de los resultados de la evaluación a la propuesta recibida en el proceso de la referencia.

1. Antecedentes

- 1) El 04 de octubre de 2023, se firmó el "estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar", en el cual se identificó la necesidad, su justificación y se planeó todo el proceso de contratación;
- 2) Se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1001126137 con vigencia futura por un valor de \$173.000.000
- 3) El 23 de octubre de 2023, se publicó en el Portal UdeA la invitación a cotizar de la referencia.
- 4) El 14 de noviembre de 2023, a las 11:00 hora legal, se cerró la invitación; se recibió una propuesta a través de la ventanilla virtual:

Número	Fecha	Hora	Proponente	Nit
1	14/11/2023	08:46 a.m.	Marllantas S.A.	890.912.734

www.udea.edu.co

Conmutador: 604 2198332 - 018000416384

E-mail: atencionciudadano@udea.edu.co

Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

220 años

Tantas razones para amarte



2. Evaluación y selección del proponente

Según los Términos de Referencia de la Invitación a Cotizar VA-DSL-010-2023, en el numeral 3: Una vez recibidas mediante proceso de invitación pública las propuestas presentadas por los proponentes de igual o similar categoría, se seleccionarán aquellas que cumplan con los siguientes criterios habilitantes, quienes los cumplan pasarán a ser evaluados en su propuesta económica y aquella que obtenga el mayor puntaje de las propuestas económicas presentadas será seleccionada como la mejor oferta.

En el numeral 14. Se expresa: “**Excepción:** La UdeA no declarará desierta la invitación, si favorece sus intereses, cuando: (i) se presente un solo Proponente; o, (ii) una sola Propuesta cumpla los requisitos habilitantes”

La evaluación de las propuestas se hará en dos (2) fases:

Fase 1. Se verificará que cumpla con todos los requisitos habilitantes o de participación: jurídicos, condiciones técnicas obligatorias, experiencia, comerciales, matriz de riesgo.

Fase 2. Para la asignación de puntaje, se tendrán en cuenta los parámetros que se detallan en el numeral 4.2, para tal fin se debe diligenciar el Formato 3. Propuesta económica.

2.1. Revisión y evaluación de la Etapa 1. Revisión de requisitos habilitantes

2.1.1. Requisitos Jurídicos

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.1. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-010-2023; y una vez verificados los requisitos jurídicos, se encontró tal como se detalla a continuación en el Anexo 1. Revisión requisitos jurídicos, que el proponente cumple con todos los criterios exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia:

N°	Proponente	Requisitos Jurídicos
1	Marllantas S.A.	Habilitada

2.1.2. Requisitos técnicos

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.2. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-010-2023; y una vez verificados los requisitos técnicos y subsanados por el proponente unos requisitos, se encontró tal como se detalla a continuación, que el proponente cumple con todos los criterios exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia:

N°	Proponente	Requisitos técnicos
1	Marllantas S.A.	Habilitada

2.1.3. Requisitos Experiencia

A continuación, se indica, luego de la revisión de la propuesta y subsanados los documentos, que el proponente cumple con los requisitos de experiencia conforme los Términos de Referencia:



N°	Proponente	Requisitos experiencia
1	Marllantas S.A.	Habilitada

2.1.4. Requisitos comerciales

A continuación, se indica, luego de la revisión de la propuesta, que el proponente cumple con los requisitos comerciales conforme los Términos de Referencia:

N°	Proponente	Requisitos comerciales
1	Marllantas S.A.	Habilitada

2.1.5. Requisitos matriz de riesgo

A continuación, se indica, luego de la revisión de la propuesta, que el proponente cumple con los requisitos de matriz de riesgo conforme los Términos de Referencia:

N°	Proponente	Requisitos matriz de riesgo
1	Marllantas S.A.	Habilitada

2.2. Revisión de la Etapa 2. Evaluación económica

Se revisa la información registrada por el Proponente en el Formato N°3 Propuesta económica, y no se aplican fórmulas, toda vez que fue el único proponente, por tal motivo obtiene el máximo puntaje en todos los factores, para un total de 1.100 puntos.

3. Conclusiones

3.1. Para la Invitación pública VA-DSL-010-2023, se recibió una (1) propuesta comercial en formato digital. En la evaluación de requisitos habilitantes de la Etapa 1, la Marllantas S.A. cumple

3.2. Según los resultados de la evaluación realizada, la propuesta comercial presentada por la empresa Marllantas S.A. con NIT. con NIT: 890.912.734, cuyo representante legal es el señor: Oscar Alfredo Múnera Arango con cédula 98.550.462, obtuvo el primer lugar y cumple con todos los requisitos de participación. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato con dicha empresa.

Señor Vicerrector, conforme lo anterior si acepta el informe, en consideración al cumplimiento de los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, se debe: (i) publicar en el Portal por el plazo de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente las observaciones u objeciones que estime pertinente; e (ii) informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), conforme lo dispone el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.





Se informa que, en el expediente del proceso, se encuentran, entre otros, los siguientes documentos; los cuales deberán ser archivados y conservados conforme a las normas para la gestión documental de la Universidad:

1. Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar;
2. CDP; No. No. 1001126137
3. Invitación a cotizar VA-DSL-010-2023;
4. Una (1) propuesta comercial recibida;
5. Anexo 1. Revisión requisitos jurídicos
6. Oficio de designación de la comisión evaluadora;

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

Luisa Ángela Zapa Flórez
Ingeniera Industrial
División de Servicios Logísticos

Carlos Mario Franco Correa
Mecánico
División de Servicios Logísticos

María Arango Holguín
Profesional 3
División de Servicios Logísticos

Recibo y acepto el presente informe, por cumplir con los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, y autorizo su publicación.

Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo





LUISA ÁNGELA ZAPA FLOREZ <transporte.dsl@udea.edu.co>

Aval_ Informe de evaluación_ VA-DSL-010-2023

Vicerrector Administrativo Universidad de Antioquia <viceadministrativo@udea.edu.co>

1 de diciembre de 2023, 11:18

Para: Servicios Logísticos Universidad de Antioquia <jservicioslogisticos@udea.edu.co>

Cc: Asistente Vicerrectoría Administrativo Universidad de Antioquia <asisviceadministrativo@udea.edu.co>, LUISA ÁNGELA ZAPA FLOREZ <transporte.dsl@udea.edu.co>

Cordial saludo.

Envío por este medio mi aprobación a informe de evaluación de la invitación a cotizar VA-DSL-010-2023 _ Mecánica Básica

Ramón Javier Mesa Callejas

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia

Teléfono 2195200

[El texto citado está oculto]